

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003442

Casablanca, 20 NOV. 2012

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15º, viaje a la ciudad de Santiago por el día 20 de Noviembre del año 2012, con motivo de Compra de repuestos y retiro de materiales.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 20 de Noviembre del 2012, la Suma de **\$ 14.045** (Catorce Mil Cuarenta Y cinco Pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ALVARADO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ARIEL EUGENIO
Cédula de Identidad	16.105.909-9
Grado	15
Cargo	ENCARGADO MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	COMPRA DE REPUESTOS Y RETIRO DE MATERIALES
Lugar	SANTIAGO
Fecha	20 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-
Valor viático	\$ 14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$ 14.045.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):